



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres

Formato de Reglamento de Área de Psicopedagogía



1. Presentación de las niñas y niños

- a) Las niñas y niños deben presentarse al taller y a sus sesiones con la cara y dientes lavados
- b) Las niñas y niños deben acudir acompañadas/os de su Tutora a las actividades del área de psicopedagogía, para después (según sea el caso) retirarse.
- c) Las niñas y niños deben acudir con los zapatos puestos.

2. Sobre los límites dentro del taller

- a) Las niñas y los niños dentro del taller realizan diversas actividades, haciéndoles notar la importancia de la convivencia sana.
- b) En caso que una niña o un niño incumpla con la convivencia sana, se le comunica a la tutora sobre la conducta.
- c) Si la niña o niño durante la sesión se retira de la sesión o presenta un llanto continuo, se le llevará a donde usted como tutora se encuentre.

3. Responsabilidades de las madres o tutoras

- a) Evita mandar a la niña o niño, sola/o a la actividad programada.
- b) Las tutoras de las niñas y niños deben llevarlos al inicio del taller o la sesión individual y serán las encargadas de ir por ellas y ellos al finalizar las actividades del taller.
- c) Al llevar a la niña o niño deberán llevar su agua.
- d) Las madres serán las responsables de llevarlos al baño
- e) En dado caso que la niña o el niño se encuentre enfermo, no acudirá al taller para resguardar la salud de las y los demás niños.
- f) Si la niña o niño no quieren asistir a la sesión del taller, es importante que tú como tutora le hagas saber la importancia de las sesiones que se abordará en la actividad.

Fecha: _____

Firma de la usuaria _____

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: REGLAMENTO DE ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA

El Municipio de Mérida a través del departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Dirección del Instituto de la Mujer, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionan; los cuales se señalan a continuación: firma de la usuaria, proporcionados en el presente formato.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a la Violencia contra las Mujeres

Formato de Reglamento de Área de Psicopedagogía



Los datos personales solicitados de manera física serán con la finalidad de:

- Conocer el reglamento del área psicopedagógica, y no podrán ser utilizados para otros fines.

De manera adicional utilizaremos su información para las siguientes finalidades:

- Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio que prestamos
- Generar indicadores y graficas con fines estadísticos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo de manera libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en calle 50 no. 471 por 51 y 53 centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán previamente al tratamiento de los mismos; en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los usos de los derechos que pueda usted hacer valer consulte nuestro aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 29 de abril del 2019, (ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN).